

Palabras del Embajador Fernando Rojas Samanez, Viceministro de Relaciones Exteriores, en la inauguración del Seminario Regional sobre el Derecho de los Tratados.

Academia Diplomática, 1 de julio de 2013

Señora Rebeca Arias, Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas y Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el Perú;

Señor Director General de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Señora Directora de la Academia Diplomática del Perú;

Señores juristas expertos de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas;

Distinguidos delegados extranjeros;

Señores funcionarios nacionales;

Señoras y señores;

A nombre del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, quiero agradecer - a través de la señora Rebeca Arias y los juristas expertos que tendrán a cargo las ponencias -, a la Organización de las Naciones Unidas por la deferencia que ha tenido de considerar a Lima como sede para la realización del Seminario Regional sobre el Derecho de los Tratados. Nos honra gratamente acoger este Seminario, que se realiza por segunda vez en la región.

Asimismo, quiero ofrecer la más cordial bienvenida a este importante evento internacional, en especial a los representantes de los países amigos que nos honran con su visita al Perú.

El Seminario que hoy se inicia tiene como finalidad principal profundizar la toma de conciencia sobre la importancia que tienen los tratados y, en especial, su perfeccionamiento e implementación en el derecho interno de los Estados, como eje fundamental que garantiza y fortalece la seguridad jurídica en el ámbito internacional y promueve las relaciones de paz y cooperación entre los Estados.

La realización de este Seminario coincide gratamente con el renovado impulso promovido por la Cancillería peruana dirigido a fortalecer la dinámica que se da en el Perú en torno a la celebración, el perfeccionamiento y la implementación de los tratados.

De modo simplemente referencial, puedo señalar que se han emitido hace unos meses dos directivas que contienen lineamientos generales acerca de la celebración y

suscripción de tratados, orientados a articular de una mejor manera la participación de todas las entidades de la administración pública peruana - bajo el liderazgo del Ministerio de Relaciones Exteriores -, en las acciones vinculadas a la formalización, la implementación y el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos.

En esta perspectiva, se viene estrechando la relación con los demás Ministerios y, en general, con las entidades gubernamentales nacionales, a efectos de sostener reuniones informativas acerca del quehacer del Estado en materia de tratados y la implementación de los compromisos asumidos por el Perú, así como el debido apoyo jurídico en los procesos negociadores respectivos, de manera tal que se garantice fehacientemente la eficacia y la seguridad jurídicas en los compromisos internacionales asumidos por el Estado peruano.

Otra tarea importante que se viene llevando a cabo, desde hace ya algún tiempo, es el proceso de digitalización de todos los tratados que ha celebrado el Perú a nivel bilateral y multilateral, con el objeto de ponerlos a disposición de toda persona interesada, a través de la base de datos electrónica del Archivo Nacional de Tratados. La referida base de datos ya está operativa y se puede acceder a ella desde la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Lo que les he referido brevemente refleja el compromiso asumido por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú para orientar y fortalecer las medidas dirigidas a la implementación y cumplimiento de los tratados. En este contexto, cabe recordar que por tradición el Perú ha sido siempre respetuoso del derecho internacional y de todos los tratados concluidos y vigentes.

Del mismo modo, quiero subrayar el importante rol que desempeña la Sección de Tratados de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Naciones Unidas en la asistencia técnica legal ofrecida en ese ámbito y las valiosas herramientas que ha puesto a disposición de los interesados, como los materiales y manuales en asuntos de tratados, el sistema de notificaciones electrónicas de los tratados en el marco de las Naciones Unidas, la base de datos de los tratados que es permanentemente actualizada y, sobre todo, la realización de importantes Seminarios de capacitación como el que hoy nos convoca.

Con estos breves comentarios, es muy grato, a nombre del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, declarar inaugurado el *“Seminario Regional sobre el Derecho de*

los Tratados, la práctica y la aplicación interna de obligaciones convencionales para la Región de América Latina”.

Muchas gracias.